



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 217

QUILLON, lunes 31 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUERZADO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ;
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-198

DECRETO: PAGO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA N° 20-204

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.
SON 13.566

76.133.312-7
PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD, POR CONVENIO LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		13.566	13.566	76133312-7 F-319 76133312-7 C-0

TOTALES :

13.566

13.566

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NÚMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.
			FIRMA

RECIBI CONFORME